

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****19000** TARRAGONA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) Tarragona

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil ) de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 185/2010-2 se ha dictado en fecha 18-5-10 Auto de declaración de concurso voluntario de Transportadores Elevadores y Accesorios, S.L. (ELTRAC), con CIF B43517309 y domicilio social en Pol. Venta Nova, parcela nº 62 Camarles, representada por el procurador Gerard Pascual Vallés y defendida por el Letrado Andrés Cadenas Cachón, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Cristóbal Orozco Rodríguez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 18 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100041160-1